

#### "QIPERT INTEGRAL SERVICES S.L."

El Consejo de Administración de la Sociedad "Qipert Integral Services S.L.", ha acordado convocar a los Sres. Socios a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Miguel Yuste 26, el día 14 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

### Orden del día

1. Aprobación de la gestión, cuentas anuales de la sociedad y del grupo consolidado y aplicación del resultado 2015.

Examen y aprobación, en su caso:

- a) De la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- b) De las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- c) De las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2015.
- d) De la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 2. Remuneración de consejeros para el ejercicio 2015.

Examen y aprobación, en su caso, del importe máximo de la remuneración anual percibida por los Consejeros de la Sociedad en su condición de tales durante el ejercicio 2015 y confirmación y ratificación del abono de dichos importes ya realizados a los Consejeros.

3. Dividendo a cuenta 2016.

Examen y aprobación, en su caso, de la autorización al Consejo de Administración para distribuir dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2016 y confirmación y ratificación del pago de dichos importes ya realizados a los accionistas.

**4.** Dejar sin efecto los acuerdos primero y segundo tomados en la junta celebrada el día 9 de junio de 2017.

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid



**5.** Aprobación de la gestión social, cuentas anuales de la sociedad y del grupo consolidado y aplicación del resultado 2016.

Examen y aprobación, en su caso:

- a) De la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- b) De las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- c) De las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del grupo consolidado de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- d) De la aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 6. Dispensas.

Examen y aprobación, en su caso, de la dispensa a cada uno de los consejeros de sus respectivos conflictos de interés con la sociedad relativos a los ejercicios 2015 y 2016.

7. Delegación de facultades.

Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público los acuerdos adoptados que, en su caso, lo requieran, y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

- **8.** Ruegos y preguntas.
- **9.** Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

### Derecho de información.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier socio puede obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, los informes de gestión e informes de auditoría de cuentas.

Del mismo modo, a los efectos de lo previsto en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital,

C/ Miguel Yuste, 26 - 28037 Madrid



la posibilidad de cualquier socio de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General Extraordinaria, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como de hacerlo verbalmente durante el desarrollo de la misma.

## Derecho de representación.

De conformidad con el artículo 10º de los Estatutos Sociales y el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de cualquier apoderado, general o especial, si bien, el poder deberá ser especial para esta Junta si no constare en documento público.

# Protección de datos de carácter personal.

Los datos personales que los Sres. socios faciliten a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y/o voto en la Junta General de Socios serán incorporados a un fichero del que la Sociedad es responsable, con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación social existente entre los Sres. socios y la Sociedad y, en su caso, con los representantes de los Sres. socios. Se informa a los Sres. socios que mediante su asistencia, delegación y/o votación, consienten que dichos datos se incorporen al mencionado fichero y se traten con las finalidades indicadas. El titular de los datos personales podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación en el tratamiento, oposición y portabilidad en los datos, en los supuestos y cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad a la calle Miguel Yuste, número 26, 28037-Madrid, con Ref. "Protección de Datos Personales".

Los Sres. socios quedan informados de que la sesión de la junta general de socios podrá ser objeto de grabación audiovisual, con la finalidad de facilitar la redacción del acta de la misma, promover la difusión de los acuerdos adoptados y ser retransmitida en formato audiovisual en el entorno del Grupo de sociedades de Qipert Integral Services, S.L. Por el hecho de acceder al local en que se celebrará la junta general de socios, y constar su firma en la lista de asistentes se entenderá que prestan su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales (incluyendo su voz, nombre e imagen) a través de dichos medios. Una vez iniciada la Junta General de socios, se prohíbe a los asistentes el uso de aparatos de fotografía, aparatos de grabación, de transmisión de audio y/o de vídeo y teléfonos móviles.

Para los supuestos de delegación o representación de un socio por una tercera persona física, en los que el socio facilitará a la Sociedad datos personales de dicho tercero por medio de un documento de delegación o de representación, dicho socio deberá contar con el consentimiento

C/ Miguel Yuste, 26 – 28037 Madrid



previo y expreso del titular de esos datos personales para proceder a la cesión de los mismos a favor de la Sociedad, así como haberle informado de las presentes previsiones en materia de protección de datos personales y haber cumplido con cualesquiera otros requisitos que fueran preceptivos para llevar a cabo debidamente dicha cesión de los datos personales de ese tercero a favor de la Sociedad sin que, por tanto, la Sociedad deba llevar a cabo ninguna actuación adicional para informar ni obtener el consentimiento de dicho tercero.

Madrid, 24 de octubre de 2019

El Presidente del Consejo de Administración

D. Josep María Sellarés Esmarats



En, ade		de 2019							
QIPERT INTEGRAL SE Calle Miguel Yuste 26. 28037 Madrid	RVICES, S.L.								
A la atención del Presidente del Consejo de Administración.									
Estimado Sr. Sellarés:									
Tengo el	placer	de	informarle	que,	por	la	presente,		
poder especial a favor de D. de identidad número Socios de la entidad QIF De manera expresa, se celebración de la Junta Universal de Socios. Se confieren al represen	PERT INTEGR e le faculta tar General de So	lusive, confie	para intervenir e ES, S.L. que tendra que, en mi nombre carácter de univers	n mi nombre á lugar el 14 e y represen al, así como	en la Junta de noviem tación pued votar a fav	con docume a General Extra ore de 2019, et da aceptar, en or de constituir Consejo de Ad	nto nacional aordinaria de n Madrid. su caso, la dicha Junta ministración:		
Puntos del orden del	dia				A favor	En contra	Abstención		
Gestión, cuentas anuales de la sociedad y del grupo consolidado y aplicación del resultado 2015									
2. Remuneración de consejeros para el ejercicio 2015.									
3. Dividendo a cuenta	2016.								

C/ Miguel Yuste, 26 - 28037 Madrid

4. Dejar sin efecto los acuerdos primero y segundo tomados en la junta celebrada el día 9 de junio de 2017.



5. Gestión social, cuentas anuales de la sociedad y del grupo consolidado y aplicación del resultado 2016.			
6. Dispensas.			
7.Delegación de facultades.			
8.Ruegos y preguntas			
9.Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.			
Mi representante se abstendrá en la votación de aquellos asuntos que no estuvie	eren incluido	os inicialmente	en el Orden

del Día de la convocatoria. Por lo demás, ostentará todos los derechos de voz y voto inherentes a mi condición de socio.

Atentamente,		
D. /D. a		
p.p.		

NOTA.- El representante deberá acompañar a este poder fotocopia del DNI de su representado (caso de ser el socio una persona física) o del DNI del representante legal de la persona jurídica (caso de ser el socio una persona jurídica), que deberá ser presentado por el representante el día de celebración de la Junta General de Socios.